

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 002 de fecha 14.01.2020, del Encargado Área Comunicaciones y Relaciones Públicas al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 133 de fecha 14.01.2020 del Jefe Departamento de Finanzas (S)
5. Decreto Exento N° 000253 de fecha 21.01.2020, Llama Propuesta Pública denominada **"CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIO GRAFICO 2020"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 28.02.2020
7. Decreto Exento N° 000698, Declara Desierta Propuesta Pública denominada **"CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIO GRAFICO 2020"**

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Difusión en Medio Gráfico para dar a conocer publicaciones e informaciones relacionadas con el Municipio.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.027.

DECRETO

EXENTO N° 000699

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIO GRAFICO 2020 (II)"**, y **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Encargado Área Comunicaciones y Relaciones Públicas, y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y del Servicio será el Encargado Área Comunicaciones y Relaciones Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

GWAC/PAC/FGR/CGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)